



Soca, 19 de mayo 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 13/17

Resolución No 61/ 2017

VISTO: la observación del gasto contenida en OD 2166 el Concejo Municipal tomando conocimiento de la observación del gasto de 20.9 al 19.10.2016; si bien el concejo actuante asume la responsabilidad de autorizar la totalidad del gasto por dicho periodo; ya que el trabajo de revisión de dicho ejercicio fue culminado en el corriente año.

RESULTANDO: Que dicha observación condiciona el descargo en el sistema GCI hacendario.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- autorizar el gasto por conceptos establecidos y montos \$ 60.500,00 de la OD 2166.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

ROSENTO
Sesquivel
SESGUIVEL

Juan Castro
Juan Castro